



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 675 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2019

VISTO: El Informe N° 1462-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con N° Doc. 1326010 y N° Exp. 1012072; Informe N°015-2019-GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, el Acta de Recepción de Obra en un total de siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre de 2014, se conformó el comité de recepción de la obra "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la Institución Educativa de Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra Huando", integrado por los siguientes profesionales: Ing, Daniel Darío Almonacid Paytan -Presidente, C.P.C. Eleuterio Herrera Ventura - Primer Miembro, William Paco Chipana-Segundo Miembro;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe N° 1462-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL e Informe N° 015-2019-GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL-FCCE, de fecha 26 de setiembre de 2019, solicita la reconfirmación de Comité de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la Institución Educativa de Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra Huando", y dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 1048-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de 24 noviembre de 2014, en vista se cuenta con el Acta de Recepción de Obra, pero se encuentra pendiente la Liquidación de la Obra; A tal efecto de conformidad al art. 178 sobre Recepción de Obra y Plazos del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG. HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de Infraestructura de la Institución Educativa de Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra Huando", que estará integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	Ing. Niels Steven Chávez Arancibia	CIP. N° 222348
PRIMER MIEMBRO	C.P.C. Feli Capitalina Crispín Esplana	Colegiatura N°024-056





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional Nº 675 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 OCT 2019

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a la Directiva N° 020-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N°1048-2014/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 24 de noviembre de 2014.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Mg. Dina R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

